

Caso Álvarez Ramos Vs. Venezuela

Información del Caso:

El caso se relaciona con la presunta violación al derecho a la libertad de expresión, los derechos políticos y la libertad de circulación del señor Tulio Álvarez Ramos, por un proceso penal en su contra debido a la alegada comisión del delito de difamación agravada. Además, se alega la presunta violación al derecho a la presunción de inocencia y a otras garantías del debido proceso durante el juicio llevado en su contra.

Fechas de ingreso:	5 de julio de 2017
Recibo de anexos:	14 de julio de 2017
Notificación:	Estado: 17 de agosto de 2017 Representantes: 21 de agosto de 2017
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	23 de octubre de 2017
Recibo de los anexos del ESAP:	13 y 16 de noviembre de 2017
Notificación del ESAP:	Comisión IDH: 28 de noviembre de 2017 Estado: 9 de enero de 2018
Resolución de Fondo de Asistencia Legal de Víctimas:	12 de febrero de 2018
Contestación del Estado:	14 de marzo de 2018
Recibo de los anexos:	4 de abril de 2018
Notificación de la Contestación:	10 de abril de 2018
Observaciones a las excepciones preliminares	10 de mayo de 2018
Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:	21 de junio de 2018
Audiencia pública:	28 y 29 de enero de 2019
Alegatos y observaciones finales:	Estado: 3 de marzo de 2019 Representantes: 4 de marzo de 2019 Comisión IDH: 4 de marzo de 2019